

# Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

#### Edificio Gubernamental "Dr. Rafael Kasse Acta"

Gustavo Mejía Ricart No. 73, Esq. Agustín Lara, 7mo. Nivel, Ens. Serrallés, Santo Domingo, R. D. Tel.: 809-683-3591 • Fax.: 809-566-9577 • E-mail.: info@fonper.gob.do • www.fonper.gob.do RNC: 401-51381-1

### "Año de la Innovación y la Competitividad"

## **ACTA DE ADJUDICACIÓN**

Acta No. 67-2019

Proceso por Comparación de Precios para la Contratación de la *"Adquisición de Equipos para la Panadería Repostería de Tabara Arriba, Provincia de Azua"*. Ref. FONPER-CP-20-2019.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), del día doce (12) de diciembre del año 2019, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas ("FONPER"), Licenciada Nancy Nova, Presidenta en funciones; Licenciado Ulises Rosa Liz en representación de la Licenciada María Esther Fernández, encargada del Departamento Financiero; Licenciado Luis Antonio Moquete Pelletier, Consultor Jurídico; Licenciada Lilian Reyes, encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública; y la Ingeniera Luz María Reyes, encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, en el salón de Conferencias del FONPER, sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart No. 73, esquina Agustín Lara, Ensanche Serrallés, con el objeto de conocer sobre el Proceso de Comparación de Precios indicado más arriba y el posterior resultado de las evaluaciones hechas por los técnicos designados para evaluar las ofertas recibidas para la contratación de la "Adquisición de Equipos para la Panadería Repostería de Tabara Arriba, Provincia de Azua". Ref. FONPER-CP-20-2019.



- 1- En fecha 06 de noviembre del 2019, mediante Acta No. 41-2019 el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) autorizó la realización del proceso por comparación de precios Ref. FONPER-CP-20-2019: "Adquisición de Equipos para la Panadería Repostería de Tabara Arriba, Provincia de Azua". En esa misma Acta se designó la Comisión Evaluadora de las Ofertas compuesta por los señores Lic. Vicente Estrella, Lic. Argenis De Los Santos y el Lic. Jose Peguero.
- 2- Que en fecha 08 de noviembre del 2019, se realizó la convocatoria en el portal transaccional.
- 3- Que en fecha 21 de noviembre del 2019 SUIM Suplidores institucionales Méndez SRL., fue la única oferente que presento la oferta técnica y Económica, y se le dio apertura a la oferta técnica, quedando la oferta económica bajo la custodia del Consultor Jurídico de la Institución.

1.4.

- 4- Que en fecha 25 de noviembre del 2019 los Peritos Evaluadores presentaron su informe preliminar de las ofertas técnicas donde recomendaron HABILITAR a: SUIM Suplidores institucionales Méndez SRL.
- 5- Que en fecha 27 de noviembre del 2019, mediante el Acta 57-2019 Bis, el Comité de Compras y Contrataciones del FONPER aprobó el informe preliminar de los Peritos Evaluadores, realizado el día 25 de noviembre aprobó y declaró OFERENTE HABILITADO a la sociedad SUIM Suplidores institucionales Méndez SRL.
- 6- Que en fecha 5 de diciembre del 2019 se procedió a dar apertura al Sobre B contentivo de la oferta económica de la Oferente Habilitada, que presentó los montos siguientes:, presentados en tres lotes divididos de la manera siguiente: Lote 1 por un monto de Tres Millones Ciento Ochenta y Tres Mil Setecientos Noventa y Nueve pesos con Treinta Centavos (RD\$3,183,699.30); Lote 2 por un monto de Un Millón Seiscientos Trescientos Noventa y Un Pesos con Setenta y Dos Centavos (RD\$1,604,391.72) y Lote 3 por un monto de Un Millón Cuatrocientos Once Mil Cuatrocientos Setenta y Un Pesos con Treinta y Cuatro Centavos (RD\$1,411,471.34), para un total por los tres Lotes de Seis Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Dos Pesos con Treinta y Seis Centavos (RD\$6,199,662.36).
- 7- Que los Peritos Evaluadores en fecha 09 de diciembre del 2019, recomendaron: ADJUDICAR a SUIM Suplidores institucionales Méndez SRL, los tres Lotes requeridos para la "Adquisición de Equipos para la Panadería Repostería de Tabara Arriba, Provincia de Azua". Ref. FONPER-CP-20-2019., por los montos siguientes: Lote 1 por un monto de Tres Millones Ciento Ochenta y Tres Mil Setecientos Noventa y Nueve pesos con Treinta Centavos (RD\$3,183,699.30); Lote 2 por un monto de Un Millón Seiscientos Trescientos Noventa y Un Pesos con Setenta y Dos Centavos (RD\$1,604,391.72) y Lote 3 por un monto de Un Millón Cuatrocientos Once Mil Cuatrocientos Setenta y Un Pesos con Treinta y Cuatro Centavos (RD\$1,411,471.34), para un total por los tres Lotes de Seis Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Dos Pesos con Treinta y Seis Centavos (RD\$6,199,662.36).

VISTO el resultado final obtenido de las evaluaciones realizadas por los peritos designados y demás documentos que componen el expediente administrativo.

**VISTO** el Artículo 47 del Reglamento 543-12 que indica que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante.

**VISTA** la Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTO** el Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012;

VISTO el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas para la modalidad de Comparación de Precios;

Por las razones antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones del FONPER:

#### **RESUELVE:**

8- PRIMERO: DECLARAR ganador y por tanto adjudicatario a SUIM Suplidores institucionales Méndez SRL, del proceso por comparación de precios para la realización de la "Adquisición de Equipos para la Panadería Repostería de Tabara Arriba, Provincia de Azua". Ref. FONPER-CP-20-2019, por los montos siguientes: Lote 1 por un monto de Tres Millones Ciento Ochenta y Tres Mil Setecientos Noventa y Nueve pesos con Treinta Centavos (RD\$3,183,699.30); Lote 2 por un monto de Un Millón Seiscientos Trescientos Noventa y Un Pesos con Setenta y Dos Centavos (RD\$1,604,391.72) y Lote 3 por un monto de Un Millón Cuatrocientos Once Mil Cuatrocientos Setenta y Un Pesos con Treinta y Cuatro Centavos (RD\$1,411,471.34), para un total por los tres Lotes de Seis Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Dos Pesos con Treinta y Seis Centavos (RD\$6,199,662.36).

<u>SEGUNDO</u>: NOTIFICAR el resultado del presente proceso a la sociedad ganadora SUIM Suplidores institucionales Méndez SRL, así como a los demás Oferentes, conforme a lo estipulado en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 modificada por la Ley No. 449-06.

<u>TERCERO</u>: ORDENAR que se proceda de forma inmediata a la publicación de la presente Resolución tanto en el portal del FONPER como en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el Artículo 3 de la Ley No. 340-06, así como del Artículo 69 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente reunión a las 11:00 de la mañana; los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones firman la presente Resolución en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la fecha, mes y año anteriormente indicado.

Por el Comité de Compras y Contrataciones

Licenciada Nancy Nova

Licenciado Luis Moquete Pelletier

Licenciada Lilian Reyes

Ingeniera Luz Maria Reyes